CARGO

"Año del buen servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2017-AL/MDP

Pucusana, 28 de febrero del 2017

VISTO: *El Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite su Opinión declarando la Procedencia de la Aprobación del Plan de Contingencia ante Riesgo de Desastres Naturales del Distrito de Pucusana periodo del año 2017-2018, en observancia de cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los antecedentes y normas legales vigentes del presente;.*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 24-2017/GM/MDP, de fecha 26 de enero del 2017, la Gerencia de Municipal se dirige a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil con asunto de Implementación de Plan de Contingencia con la finalidad de afrontar los efectos por el periodo de lluvias 2017 y el fenómeno del niño, teniendo en cuenta el peligro que viene evidenciando el drenaje norte del rio chilca a la altura del barrio progreso de chilca.

Que, mediante el Informe N° 132-2017/GDU/MDP, de fecha 24 de febrero del 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano se dirige a la Gerencia Municipal corriendo traslado el Plan de Contingencia ante Riesgo de Desastres Naturales 2017-2018, conforme se ilustra en el contenido del instrumento, señala que se eleva a esta Gerencia para los fines convenientes.

Que, la Ley N° 29664- Ley que Crea el Sistema de Gestión del Riesgo (SINAGERD) define en su Art. 3° a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de destre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el Art, 5° de la norma ut supra señala que ***"La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientación dirigidas a Impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, as/ como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente".*** *Asimismo, el Art. 9° de la misma norma legal indica que* ***"El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por: (...) e) Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (...)";***

Que, de acuerdo al Art. 14° inciso 14.1) de la misma norma legal en comento establece que ***"Los (...) Gobiernos Locales como Integrantes del SJNAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento".*** *Asimismo establece en el inciso 14.2) que* ***"Los presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los***

procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres". Acotando en el inciso 14.3) que "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres, Integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad. Esta función es delegable";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el articulo 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades señala taxativamente "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y a las facultades conferidas en virtud del Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES 2017-2018" del Distrito de Pucusana; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución y se encontrará publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretarla General de la Municipalidad, la distribución y notificación de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE, CUMPLACE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
GLORIA MILAGROS RUEDA LEAL
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

INDICE

1. DIRECTIVA DE APROBACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. GESTIÓN DEL RIESGO
4. ANTECEDENTES
   - 4.1 MEDIO FÍSICO NATURAL Y CULTURAL
   - 4.2 MEDIO SOCIO-ECONÓMICO
   - 4.3 ANTECEDENTES DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL DISTRITO
5. PRESENTACION
6. BASE LEGAL
7. CARACTERIZACION DEL RIESGO
   - 7.1 AMENAZAS
   - 7.2 VULNERABILIDAD
   - 7.3 ANALISIS DE CAPACIDADES DE RESPUESTA
     - 7.3.1 RECURSOS MATERIALES
     - 7.3.2 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN EL DISTRITO
     - 7.3.3 SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
     - 7.3.4 RECURSOS HUMANOS
       - 7.3.4.1 GRUPO DE TRABAJO
       - 7.3.4.2 PLATAFORMA
       - 7.3.4.3 JUNTAS VECINALES
8. ACCIONES DE GESTION REACTIVA
   - 8.1 FASES
   - 8.2 ACTIVIDADES
   - 8.3 ÁREAS FUNCIONALES, TAREAS DE RESPUESTA Y FASES DEL DESASTRE

ARTICULACION
- 9.1 LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL A NIVEL ZONAL Y VECINAL
- 9.2 PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

10. ESCENARIOS ESPECÍFICOS DE RIESGO
    - A. Movimiento sísmico de gran magnitud
    - B. Afectación o colapso en locales de educación
    - C. Oleajes anómalos/inundación
    - D. Deslizamientos/ caída de piedras o rocas/ desmoronamiento de viviendas de adobe

Accidente con sustancias o residuos peligrosos

ANEXOS:

ANEXO 1: Criterios para determinar áreas dónde instalar albergues

ANEXO 2: Caracterización de los Instrumentos de Gestión

ANEXO 3: FICHAS DE EMERGENCIA

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

1. DIRECTIVA DE APROBACIÓN

El presente Plan de Contingencia ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Pucusana ha sido aprobado mediante el documento que se anexa, siendo de responsabilidad, de todos los involucrados, su fiel cumplimiento.

2. INTRODUCCIÓN

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en la Ciudad, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

El Plan de Operaciones de Emergencia de Lima – Callao establece el Concepto General de Operaciones, el mismo que es aplicable a los niveles distritales con las realidades y alcances propios de cada uno.

2.1 Fases Operativas

En general las operaciones de emergencia son conducidas por un sistema completo de tres fases, desarrollado por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de emergencia o desastre: fase de preparación, fase de respuesta y fase de recuperación. Sin embargo, es importante considerar que estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, haciendo complejo establecer una línea de demarcación entre una fase y otra:

2.1.1 Preparación

La preparación es una fase esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan implementado las acciones preventivas y correctivas del riesgo.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

La fase preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre, y sus principales aspectos son:

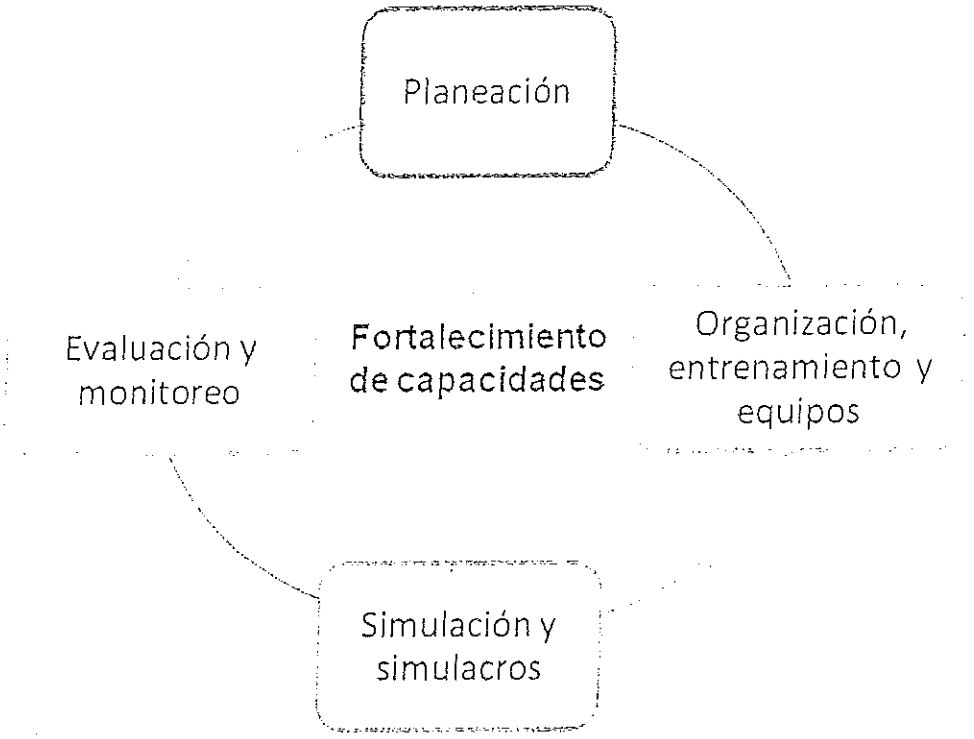

Figura 1: Proceso de Fortalecimiento de capacidades.

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región Callao, 2011, PNUD

La planificación incluye el desarrollo de políticas, estrategias, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.

La organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Por último, se tiene el proceso de monitoreo y vigilancia de los fenómenos peligrosos, así como la definición de estados de alerta y su evaluación continua para informar a las autoridades y a la población.

2.1.2 Respuesta

La fase de respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez que se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y

RENZO [illegible] CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la fase de respuesta son:

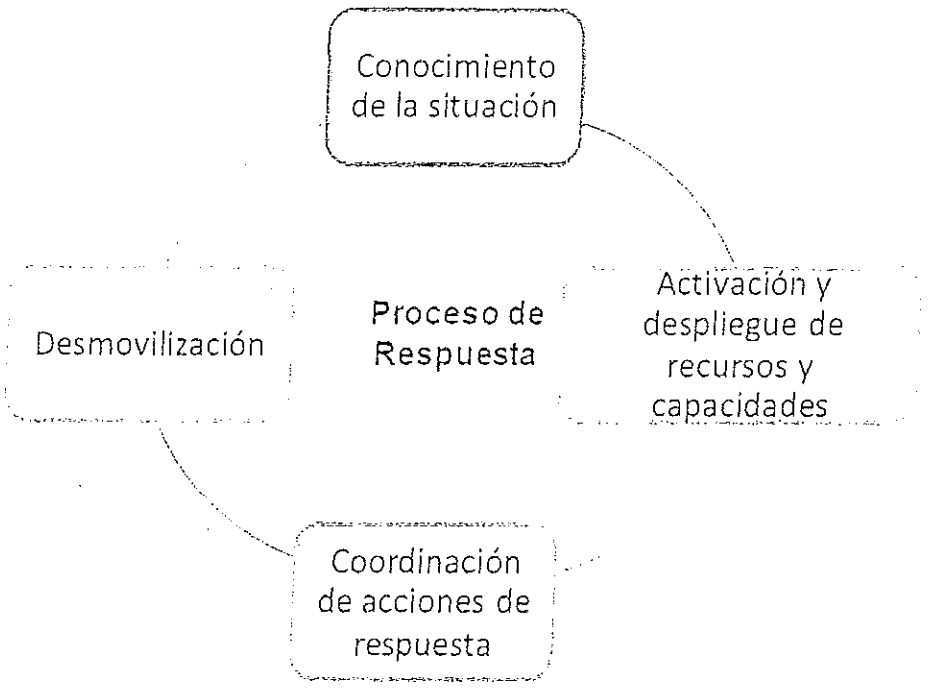

Figura 2: Proceso de respuesta

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia para el Área Metropolitana de Lima y la Región Callao, 2011, PNUD

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y orientando los canales de comunicación entre las instituciones.

Posteriormente los responsables de evaluar la situación, identifican y establecen las prioridades de respuesta, activan los recursos y capacidades disponibles, y definen los requerimientos adicionales.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de los procesos se desarrollen con efectividad.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de recuperación.

2.1.3 Recuperación

La fase de recuperación corresponde al restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas. Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades se requerirá la participación de diversas instancias

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 62107

regionales, nacionales e internacionales, así como de recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación a largo plazo.

El proceso de recuperación inicia con la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal y definitiva, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, la restauración de comunidades, así como la incorporación de medidas de prevención de configuración de condiciones de riesgo.

2.2 Clasificación de las emergencias

La clasificación de las emergencias permite orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

Los tres niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basan en una serie de criterios que incluyen la cobertura geográfica, el impacto del desastre, las capacidades de respuesta de cada nivel territorial, el tiempo de atención máximo que demandaría el evento, así como las instancias operativas que estarían involucradas:

Clasificación de las emergencias:

Criterios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo distrito	Emergencia localizada en dos o más distritos	Emergencia localizada en dos o más regiones
Impacto	Local/Distrital	Regional/Metropolitano	Nacional
Capacidad de respuesta	Local/Distrital	Regional/ Metropolitano	Nacional
Centro de Operaciones Emergencia	COED	COER	COEN
Tiempo de atención emergencia	Tiempo máximo de 8 horas	Tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	Más de 72 horas (3 días)
Descripción de los eventos	• Eventos frecuentes, espacialmente puntuales sin generar eventos conexos • Atendido por dos o más entidades locales • Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito. Pueden ser registrados por medios locales de comunicación	• Eventos poco frecuentes, espacialmente afecta dos o más distritos. • Atendido por varias entidades operativas locales y regionales. • Tiene una afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de la región o del área metropolitana. No genera impacto a nivel nacional. Generalmente se registran en medios de comunicación nacional.	• Eventos muy poco frecuentes espacialmente afecta a dos o más regiones. • Atendido por varias entidades operativas del orden local regional y nacional. • Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país • Tienen cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional

Fuente: Modificado. Plan de emergencias de Lima. 2007. DPAE. Peru.

3. TIPOS DE GESTION DEL RIESGO

En adición, el Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil (2010) hace diferencia entre tres tipos de gestión de riesgo:

1. La gestión de riesgo prospectiva;
2. La gestión de riesgo correctiva;

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

3. La gestión del riesgo reactiva;

3.1 Gestión del Riesgo Prospectiva

Busca controlar el desarrollo de los factores de riesgo, constituyéndose en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo.

3.2 Gestión del Riesgo Correctiva

Conjunto de acciones que se planifican con el objeto de disminuir el riesgo existente, incluye la reducción del riesgo y la preparación de la respuesta.

Las intervenciones correctivas como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

3.3 Gestión del Riesgo Reactiva,

Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar el desastre probable ya sea por un peligro inminente o por la materialización de un riesgo.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este marco el desarrollo de estrategias y actividades para la reducción del riesgo se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital, a través de los siguientes planes:

3.4 Plan de Prevención y Atención de Desastres.

Plan estratégico de largo plazo que define la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo minimizar los efectos del evento en la población afectada. Plan de Operaciones de Emergencia. Es un plan operativo que organiza la Preparación y Respuesta ante la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros.

3.5 Plan de Contingencia.

Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la Gestión de riesgo de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los danos, victimas, y perdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

4. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Pucusana es el órgano de gobierno local, creado mediante ley N° 9782 del 22 de Enero de 1942, por voluntad popular con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, siendo de aplicación las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público.

4.1 Medio físico natural y cultural

4.1.1 Hidrología del distrito

En la zona de estudio no existe componente hidrográfico que pueda ser tomado en consideración para una estimación de riesgo = (Peligro x Vulnerabilidad).

La zona de playa del distrito para caso de tsunami.

4.1.2 Aspectos geográficos del distrito

El distrito de Pucusana, se ubica en la provincia de Lima, departamento de Lima, a 45 m.s.n.m. Cuenta con una superficie de 37.83 Km^2.

El distrito limita por el norte con el distrito de Santa maria, al este con el distrito Chilca y al sur con el distrito Chilca y al oeste con el Oceano Pacifico.

4.1.3 Climatología en el distrito

La zona costera es cálida en el verano; y templada, con mucha humedad y muy escasas precipitaciones pluviales en el invierno. Estas características son determinadas por la presencia de la fría Corriente de Humbolt a lo largo del litoral peruano. Ella define la carencia casi absoluta de lluvias, del alto grado de humedad que llega hasta un 98%, y las moderadas temperaturas que son típicas de la Costa Central.

Su temperatura promedio anual es de 18.2° C. En verano llega hasta los 28° C y en invierno desciende hasta los 13° C. La temporada de mayor humedad es de junio a setiembre.

4.1.5 Característica urbana del distrito

Cuenta con aproximadamente 4749 viviendas de clasificación urbana. El material de construcción predominante es el material noble, es decir, viviendas de albañilería, con elementos de concreto armado para columnas, vigas y losas aligeradas de techo.

Cuenta con redes de luz suministrado por la empresa Edelsur, redes agua y alcantarillado suministrados por la empresa Sedapal. Se cuenta con servicio de telefonía, suministrado principalmente por la empresa Telefónica del Perú.

Estos servicios son suministrados durante las 24 horas del día, los 365 días del año, salvo fallas que puedan presentarse en la red de distribución de las empresas proveedoras del servicio.

La red de distribución está compuesta por 187 postes de luz, 75 postes de teléfono y 102 buzones de desagüe.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

Educación: Según el X Censo de Nacional Población y V Censo de Vivienda (INEI, 2005) cuenta con lo siguiente:

- Centros de Educación Básica: 6 de Secundaria, 9 de Primaria y 5 de Inicial

Salud: Según el XI Censo de Nacional Población y VI Censo de Vivienda (INEI, 2007) cuenta con 02 centro de salud.

Recreativo: Cuenta con 01 complejo deportivo (Estadio Municipal de Pucusana).

4.2 Medio socio-económico

4.2.1 Demografía del distrito

De acuerdo al último censo realizado en el año 2007, la población del distrito es de 17040 habitantes, teniendo una densidad de población de 450.44 habitantes/Km^2.

Hombres	8339
Mujeres	8705
Población de 15 a más años de edad	11857
Porcentaje de la población de 15 a más años de edad	69.58%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

4.2.2 Características socioeconómicas

El Jefe de familia tiene 50 años en promedio; los menores de 40 años sólo alcanzan al 24%. Es mayoritariamente de sexo masculino (79.4%) y más del 85% nació en Pucusana.

El 75.5% de los jefes de familia ha culminado estudios secundarias, a lo que se suma un 12% que tiene estudios de estudios universitarios. El ama de casa también cuenta con instrucción superior: el 12% culminó la universidad.

La mayoría de los jefes de familia son empleados o se definen como dependientes (56%) y se desempeñan básicamente en el sector privado (64%). El tercio que son independientes, realizan labores formales (tienen RUC) y se complementa con un 8% de empleadores de empresas pequeñas. La definición de su actividad es de "personal de oficina o administrativos" en primer lugar (53%) y de "mandos medios / profesionales liberales" en segundo lugar (35%)

Los niveles de ingreso declarados son marcadamente superiores a los de los estratos precedentes. Un 44% gana entre 1,000 y 2,200 soles y un 20.% supera los 2,500 soles.

Este segmento demuestra contar con una serie de comodidades que facilitan su vida aunque ello no implica lujo. Cerca de la mitad (48%) cuenta con servicio doméstico y con automóvil. La tenencia de artefactos es muy amplia. Todos cuentan con TV a color, equipo de sonido, refrigeradoras y cocina a gas con horno.

La gran mayoría, por encima del 70%, posee teléfono fijo con línea abierta, videograbadora, servicio de cable, lavadora, microondas, lustradora, etc. Y una proporción significativa han completado su equipamiento con bienes como computadora (54%), aspiradora (55%) y un 16% cuenta con servicio de internet en el hogar.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

Habitan viviendas confortables, con espacio suficiente, buenos acabados aunque sin llegar a ser lujosos. El número de habitaciones por vivienda fluctúa entre 4 a 5 ambientes y mayormente cuentan con 2 baños dentro de la casa. Mayoritariamente las viviendas tienen pisos de cemento Pulido.

Los integrantes de esta familia resuelven sus problemas de salud de manera compartida entre los servicios del seguro social.

La compra de alimentos se da mayoritariamente en centros de abastos tales como mercados mnunicipales; para la compra de ropa se prefiere los mercados o tiendas establecidas en el distrito.

4.3 Antecedentes de desastres y emergencias

4.3.1 Peligros de Origen Natural

- Por el proceso en el interior de la tierra: **Sismo**: afectaría a todo el distrito.

  - El 17 de Octubre del año 1966; Terremoto con Intensidad MM (VII), afectando el Callao y todos los distritos de Lima Metropolitana.
  - El 24 de Mayo del año 1974; Terremoto con Intensidad MM (VIII), afectando el Callao y Lima Metropolitana (Distritos de Lima, San Isidro, Miraflores, Santiago de Surco, Etc.).
  - El 15 de Agosto del año 2007; Terremoto con Intensidad MM (VII), afectando un radio de 250 KM alrededor del epicentro (Sur de la Región Central del Perú), el sismo sentido con intensidades de V (MM) en Lima ciudad capital y de II-III (MM) en las ciudades de Chiclayo y Arequipa.

- Por el proceso en la superficie de la tierra
  - Derrumbe: En construcciones antiguas y precarias
  - Deslizamientos: En zonas aledañas a laderas con tipo de suelo arenoso
  - Erosión: en zonas de fuerte pendiente.

Tsunami

La zona de Lima Metropolitana y el Callao está asentada en una zona altamente vulnerable (en un contexto general o global) ante la ocurrencia de sismos y maremotos. Una de las mayores catástrofes ocurrió el 28 de octubre de 1746, la ciudad de Lima y el Callao fueron remecidas por un fuerte terremoto que dio origen a un maremoto que destruyó la ciudad del Callao y produjo la muerte de más de 5,000 personas, quedando sólo 200 sobrevivientes (4 %). De los 23 barcos anclados en el puerto, 19 fueron hundidos y 5 llevados por las olas tierra adentro; uno de ellos, el bergantín San Fermín, fue varado en lo que ahora corresponde a la esquina del mercado del Callao. Hoy en día, un evento de esta naturaleza alteraría el orden demográfico, social y económico de la Región Callao y de Lima Metropolitana.

El escenario para un terremoto de magnitud = 8.5 Mw, con epicentro en el mar, frente al Callao (el más probable que podría ocurrir en Lima) determina que las zonas de alta vulnerabilidad son: Ventanilla (2.0 km de máxima inundación horizontal), Callao Puerto (0.7 km de inundación), Villa – Chorrillos (1.2 km de inundación) y Lurín (1.5 km de inundación). La zona menos vulnerable está comprendida desde Punta Hermosa hasta Pucusana.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL

Para un maremoto local en la zona de Lima y Callao, el tiempo de arribo de la primera ola sería de alrededor de 20 minutos (al Callao), lo cual proporciona poco tiempo para realizar una evacuación. Mientras que, la máxima altura de la ola en la línea de costa para la zona del Callao (Chuchito) es de alrededor de los 7 m. Para el caso de prevención de desastres tiene que tomarse en cuenta la llamada evacuación vertical para esta zona (Chuchito y la Punta).

La presencia de la isla San Lorenzo no supone una barrera natural de defensa ante el embate del maremoto, debido a que la longitud de onda es comparable a las dimensiones de la isla (fenómeno de difracción de ondas), dichas ondas se desviarán y bordearán a la isla, atacando al distrito de la Punta desde 2 frentes: norte y sur.

4.3.2 Inducidos por la actividad del hombre

- Incendio Urbano: en todo el distrito. (En ellas se incluyen incendios estructurales así como en vehículos)
- Derrame se sustancias Químicas Peligrosas: en todo el distrito; estando relacionados a plantas industriales y la transportación de materiales peligrosos, su mala manipulación, almacenamiento y uso, pudiendo causar daños a la vida, la propiedad y medio ambiente.

Explosión: La probabilidad de una reacción violenta o súbita de gases de combustión, se viene incrementando en todo el distrito, por la existencia de tanques de GLP estacionarios en diferentes inmuebles, la presencia de Estaciones de Servicio de combustible y GLP y GNV, el transporte de vehículos a combustible de gas. También existe la posibilidad que próximamente se realicen instalaciones de sistema de red de GNV domiciliaria.

5. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Preparación ante Emergencias y/o Desastres en el Distrito de Pucusana establece los lineamientos de la Doctrina de la Gestión del Riesgo de Desastres, las diferentes acciones que deberán ejecutar los trabajadores de la corporación municipal en apoyo al Plataforma Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de Pucusana, en beneficio de los vecinos de Pucusana.

5.1 Estructura del documento

- Documento Base:
  Documento que define los alcances y objetivos del plan, describe el concepto general de las operaciones y presenta la hipótesis y los escenarios desarrollados para cada caso.
- Anexos:
  Mapas temáticos.
  (i) Amenaza
  (ii) Vulnerabilidad
  (iii) Capacidades

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

6. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú. Art. 163°
- Decreto Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 066-2007-PCM. – Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 001-A-20 04-SGMD del 10-03-2004, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61 o

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20° y 85° o Ley

N° 28223 – Ley sobre los desplazamientos internos.

- Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298
- D. S. N° 097-2009-EF, establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública,

D. S. N° 142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo)

Decreto de Alcaldía N° 011-MML – Aprueba el "Protocolo de Coordinación Interinstitucional ante Desastre Sísmico y/o Tsunami".

- Decreto de Alcaldía N° 009-MML – Aprueba la "Estrategia Metropolitana de Lima en Gestión del Riesgo de Desastres 2013-2014".

Por otra parte, se establecen relaciones de articulación con el Plan de Emergencia Metropolitano, 2008; Plan de Prevención y Atención de Desastres de Lima Metropolitana, MML 2009 y el Plan de Operaciones de Emergencia en Lima y Callao elaborado por el proyecto "Preparación ante Desastre Sísmico y/o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao" del PNUD, cuya estructura y esquema de contenido ha sido utilizada como base para la formulación del POE del Distrito de Pucusana.

7. CARACTERIZACION DEL RIESGO

Tomando como base el Manual básico para la estimación del riesgo, publicado por la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), 2006; se desarrollan matrices que permiten caracterizar el riesgo en situaciones específicas:

7.1 Amenazas

7.1.1 Amenazas Naturales:

- Sismos

En el extremo Suroeste del distrito existe una zona en la que el estrato superficial tiene una mayor potencia, encontrándose que el relleno de material de desmonte se encuentra hasta una profundidad máxima de 3.40 m y debajo de este material se presenta un estrato de arena limosa a arcillosa, limos y arcillas (ML), hasta una profundidad de 6.50 m en promedio.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

7.3 Análisis de capacidades de respuesta

7.3.1 Recursos Materiales

RECURSOS MATERIALES DEL GRUPO DE TRABAJO

Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit	Observaciones
camionetas	.	1	1			
Autos	Nissan	1	1			
Motos		3	3			
Ambulancias		1	1			
Centro de Centro de Salud Municipal	Centro de salud	1	1			Av Lima
	Posta de salud	1	1			AA. HH. Benjamin Doig

Fuente: Subgerencia de Transporte, Viabilidad y de Defensa Civil - Municipalidad distrital de Pucusana

El distrito cuenta con 18 cámaras con una autonomía de 15 min, visión de 300 m de distancia, movimiento en forma horizontal de 360° y vertical de 90°; el Centro de Control de Operaciones (CCO), donde está instalada la plataforma de video del distrito, se ubica en la cuadra Av Grau N° 309 Palacio Municipal, el cual cuenta con UPS de 15 min de duración y se ha solicitado la adquisición de un grupo electrógeno de 2 Kw como mínimo, como respaldo en caso falte la energía eléctrica, el cual se comunica en forma inmediata con la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

La central de radio que controla todas las unidades de serenazgo se ubica en la Av Grau N° 309 Palacio Municipal, el mismo cuenta con una batería portátil de 24V DC de 30 Amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica, operando en la frecuencia 172.710, como frecuencia primaria, y

172.110, como frecuencia secundaria. Se comunica en forma constante e inmediata con el Centro de Control de Operaciones (CCO) y comparte local con el módulo de control de los sistemas de alarmas vecinales.

RECURSOS MATERIALES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL

CANT	Dirección	Coordenadas
	COMISARÍAS	
1	AV LIMA	12°28'57.6"S 76°47'47.3"W
	MUNICIPALIDAD/LOCALES COMUNALES	
1	Av Juan Bertolotto	12°28'54.7"S 76°47'50.6"W

	CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD	
	Dirección	Coordenadas
1	Av. Lima	12°28'58.2"S 76°47'46.1"W
2	AA. HH Benjamin Doig	12°28'13.11"S 76°45'2.72"W

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

7.3.2 Identificación de ZONAS SEGURAS en el Distrito

Las zonas seguras distribuidas en el distrito, están establecidas en parques o espacios libres, las cuales se muestran debidamente ubicadas, estos espacios debidamente analizados tienen como finalidad que las personas acudan sin que el lugar sufra bloqueos por árboles, cables eléctricos u otros elementos que pongan en riesgo a los vecinos:

PARQUES , ESTADIO Y CAMPOS DEPORTIVOS

Nº	Nombre	Zona	Latitud	Longitud	Nº	Nombre	Zona	Latitud	Longitud
1	Estadio Municipal	1	12º29'19.5" S	76º47'2.58" W	66	Parque Nuevo Pucusana		12º28'7.27" S	76º45'6.92" W
2	Parque Villa Hermoza	1	12º29'8.56" S	76º47'49.2" W	67	Campo Lomas de Marcha		12º27'43.2" S	76º45'15.3" W
3	Colegio Calvo	1	12º29'29.3" S	76º47'16.8"W					

Fuente: Subgerencia de Transporte, Viabilidad y de Defensa Civil - Municipalidad distrital de Pucusana

7.3.3 Sistemas de alerta temprana

El distrito cuenta con 365 sistemas de Alarma vecinal, operativas y efectivas, que cuentan con baterías de 12V DC como respaldo en caso de falla de fluído eléctrico, lo que le brinda una autonomía de 30 min; el módulo de control de los sistemas de alarma se ubica en la calle Angélica Gamarra 182, altura de la cuadra 14 de Av. La Paz, el mismo cuenta con una batería portátil de 24V DC de 30 Amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica. En este mismo local se ubica la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

7.3.4 Recursos Humanos

7.3.4.1 Grupo de Trabajo

Según Resolución de Alcaldía Nº 259-2014AL/MDP, del 10 de Julio de 2014, se crea el Grupo de Trabajo, , integrada por las siguientes Gerencias y Subgerencias Municipales:

Alcalde, Presidente
Gerente Municipal
Sub Gerente de Logistica y control patrimonial
Gerente de Rentas y Administracion Tributaria
Sub Gerente de Transporte, viabilidad y Defensa Civil
Gerente de Desarrollo Urbano
Gerente de Asesoria Juridica
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal
Procuraduria Publica Municipal
Gerente de Gestion Ambiental y Servicios Publicos
Sub Gerente de Educacion, Cultura, Depporte y Recreacion
Sub Gerente de Ptromocion a las actividades Economicas y Turismo
Sub Gerente Ejecutoria Coactiva
Sub Gerente de Personal
Sub Gerente de Contabilidad
Sub Gerente de Tesoreria
Gerente de Administracion

LORENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

Sub Gerente de Tecnologia de la Informacion y Sistema
Sub Gerente de Tramite documentario
Sub Gerente de Registro Civil
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Gerente de Desarrollo Economico y Social
Sub Gerente de registo Tributario y Recaudacion
Sub Gerente de Fiscalizacion Tributario
Sub Gerente de Obras Publicas, Estudios y Proyectos
Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro
Sub Gerente de Ambiente, Limpieza Publica y Areas Verdes

Este Grupo debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año.

7.3.4.2 Plataforma Distrital

Según Resolución de Alcaldía N° 259-2014AL/MDP, del 10 de Julio de 2014, se crea la Plataforma de Trabajo, integrada por las siguientes integrada por las siguientes Entidades:

Alcalde, Presidente
Sub Gerente de Defensa civil, apoyo a la presidencia
Gobernador del Distrito de Pucusana
Director de la Red de Salud de Pucusana
Parroco de la Iglesia Catolica de Pucusana
Comisario PNP de la Comiseria de Pucusana
Presidente del comite Distrital de Vaso de Leche
Presidente de los Comedores Populares
Representantes de las Juntas Vecinales
Representante de Mercado San Martin de Porres
President del Mercado Municipal de Pucusana

Esta debe proporcionar información a la municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en gestión del riesgo de desastres, el primer trimestre de cada año.

8. ACCIONES DE GESTION REACTIVA

Se presentó la importancia de trabajar las acciones en función a una línea de tiempo, bajo la premisa que un desastre no es un elemento estático, sino dinámico que evoluciona y cambia con el tiempo y en función a las acciones que se van tomando. Estas acciones también deben modificarse y ajustarse al momento de la emergencia en que se aplican, es así como se da el aporte de las fases del desastre, en el que se divide el desarrollo del evento en 3 fases en función a una línea de tiempo y capacidad de respuesta.

RENZO ENRIQUE BURTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

8.1 Fases

Fase I

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones públicas y privadas a través de la ejecución de sus planes de contingencias institucionales y familiares respectivamente.

Las acciones durante esta fase se identificaron como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por lo que la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Municipalidad aún no está instalada.

Esta fase se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

Fase II

Esta fase inicia con la instalación de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, el Grupo de Trabajo de la Municipalidad y la articulación de todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta.

Esta Fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

Fase III

Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa al Distrito, en caso de un desastre de gran magnitud, incluyendo la ayuda internacional; esta fase es la más extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y reconstrucción del Distrito. Esta fase empieza después de las 92 horas.

8.2 Actividades

Las áreas funcionales son tareas agrupadas por afinidad, con el objeto de facilitar la toma de decisiones en situaciones de emergencia, representando una herramienta clave de trabajo para la respuesta a emergencias y desastres.

El Plan de Operaciones de Emergencia - POE de la Municipalidad de Pucusana, establece la estructura de las áreas funcionales, las mismas que deben proporcionar por cada una, información referida al propósito del área, los alcances y conceptos de las operaciones, prioridades, actividades de preparación antes de llegar a los subprocesos y actividades.

Son 6 las áreas funcionales establecidas por el POE Pcusana:

1. Rescate y Seguridad
2. Salud
3. Asistencia Humanitaria
4. Servicios Generales, Hábitat y Medio Ambiente
5. Dirección y Manejo de la Emergencia
6. Logística y Recursos para las Operaciones y Toma de Decisiones

En cada área funcional se asignan Responsables principales (RP), Responsables (R), y Apoyos (A).

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

8.2.1 Responsable Principal

Persona o institución que debe asumir, por tener la especialidad, así como la asignación de responsabilidad, la coordinación y conducción de las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por ejemplo COE, evaluador.

8.2.2 Responsable

Persona o institución que, por tener la especialidad, asume la tarea de apoyar al responsable principal, en las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por ejemplo la Fuerza Aérea del Perú, por efecto de la Defensa Interior del Territorio (DIT).

8.2.3 Apoyo

Persona o institución, con dominio de la especialidad o no, que no teniendo responsabilidad se suma a la labor en las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por ejemplo, las ONGs.

8.3 Áreas funcionales, tareas de respuesta y fases del desastre

Las áreas funcionales, establecidas por el Plan de Operaciones de Emergencia para Lima y Callao, comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos.

AREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I Rescate y Seguridad	1.1 Búsqueda y Rescate 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito 1.3 Control de incendios 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.5 Emergencias de materiales peligrosos
Área Funcional II Salud	2.1 Atención pre hospitalaria 2.2 Atención hospitalaria 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre 2.4 Salud ambiental 2.5 Manejo de cadáveres 2.6 Salud Mental
Área Funcional III Asistencia Humanitaria	3.1 Empadronamiento 3.2 Techo de emergencia en lote 3.3 Instalación y manejo de albergues 3.4 Asistencia alimentaria 3.5 Asistencia no alimentaria 3.6 Dotación de agua temporal 3.7 Protección de grupos vulnerables 3.8 Reunificación familiar

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

Área Funcional IV Servicios generales, Hábitat y Medio Ambiente	4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 4.6 Estabilización y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
Área Funcional V Dirección y manejo de la emergencia	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia. 5.2 Información pública. 5.3 Asuntos legales y administrativos. 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN. 5.5 Gestión de información y comunicaciones del COE 5.6 Coordinación de la cooperación internacional (Nivel Regional) 5.7 Coordinación con otras regiones y el sector privado (Nivel Regional) 5.8 Planificación de la recuperación económica y social
Área Funcional VI Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2 Administración de almacenes 6.3 Manejo de donaciones 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional

Teniendo en consideración que la respuesta a un desastre no es un procedimiento único contundente sino un proceso dinámico, se dividió el desarrollo del desastre y los procedimientos de respuesta en función a una línea de tiempo en tres fases, cada una de ellas relacionadas a Áreas Funcionales y tareas específicas que deben ejecutarse en cada periodo de tiempo, representando esto un aporte valioso al documento como se detalla a continuación:

- FASE I: Esta primera fase de respuesta se inicia con el evento mismo y se puede extender a 8 o 12 horas (dependiendo si el evento ocurre de día o noche) hasta que la PLATAFORMA se pueda instalar y articular la respuesta, durante esta fase se ejecutan por defecto los planes de contingencia institucionales y familiares.
- FASE II: En la segunda fase se produce la instalación de la PLATAFORMA en el COE y el inicio de las actividades de administración del desastre mediante la ejecución del POE distrital con los recursos locales disponibles. Esta fase inicial, por lo tanto, con la instalación de la PLATAFORMA y puede extenderse hasta las 72 o 96 horas posteriores a ocurrido el evento
- FASE III: La tercera fase incorpora como elemento adicional al proceso de respuesta la administración de recursos externos provenientes de la Ayuda Internacional, en caso que se haya producido un desastre de gran magnitud.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

Tareas establecidas en las áreas funcionales según fase del desastre

ÁREAS FUNCIONALES	TAREAS DE LAS ÁREAS FUNCIONALES POR FASE DEL DESASTRE		
	Fase I	Fase II	Fase III
Área funcional 1 Rescate y Seguridad	• Rescate espontáneo • Control de incendios • Evacuación de zonas afectadas y en riesgo • Emergencias con materiales peligrosos	• Búsqueda y Rescate • Medidas de seguridad y control de transito • Control de incendios • Emergencias con materiales peligrosos	• Búsqueda y Rescate • Medidas de seguridad y control de transito • Emergencias con materiales peligrosos
Área funcional 2 Salud	• Atención pre hospitalaria	• Atención pre hospitalaria • Atención hospitalaria • Manejo de cadáveres	• Atención pre hospitalaria • Atención hospitalaria • Vigilancia epidemiológica post desastre • Salud ambiental • Manejo de cadáveres • Salud mental
Área funcional 3 Asistencia Humanitaria		• Empadronamiento • Techo de emergencia en lote • Instalación y manejo de albergues • Asistencia alimentaria • Dotación temporal de agua	• Empadronamiento • Techo de emergencia en lote • Instalación y manejo de albergues • Asistencia alimentaria • Dotación temporal de agua • Protección de grupos vulnerables • Reunificación familiar
Área funcional 4 Servicios Generales, Hábitat y Medio Ambiente		• Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados • Evaluación de daños y restablecimiento de transporte y comunicaciones • Evaluación de danos y restablecimiento de agua y saneamiento • Evaluación de danos y restablecimiento de energía • Evaluación de daños en edificaciones e infraestructura pública, privada y viviendas	• Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados • Evaluación de daños y restablecimiento de transporte y comunicaciones • Evaluación de daños y restablecimiento de agua y saneamiento • Evaluación de daños y restablecimiento de energía • Evaluación de daños en edificaciones e infraestructura pública, privada y vivienda • Estabilización y/o demolición de edificaciones, remoción de escombros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA GERENCIA MUNICIPAL V°B°

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

Área Funcional 5 Dirección y Manejo de la Emergencia		• Planificación integral y coordinación de la emergencia • Información pública • Manejo de alertas por eventos asociados • Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades • Coordinación con el sector privado	• Planificación integral y coordinación de la emergencia • Información pública • Coordinación con la cooperación internacional, si fuese el caso • Coordinación con el sector privado • Planificación de la recuperación económica y social
Área Funcional 6 Logística y Recursos para las Operaciones y Toma de Decisiones		• Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas • Coordinación de manejo de medios de transporte (movilidad) • Manejo de donaciones y servicios voluntarios no afiliados	• Inventarios de recursos y evaluación de necesidades logísticas • Administración de almacenes y suministros • Coordinación de manejo de medios de transporte (movilidad) • Manejo de donaciones y servicios voluntarios no afiliados • Manejo de la seguridad y salud de los trabajadores

9. ARTICULACIÓN

Para generar un proceso adecuado a la gestión del riesgo de desastre, a nivel distrital, el presente instrumento de gestión, se debe articular con el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del distrito, con el Plan de Gestión de Riesgos del Distrito, con los Planes de Contingencia de cada entidad pública, privada, y con la población organizada del distrito.

A nivel provincial, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana. Las tareas de respuesta del POE Provincial - Lima, se establecen en el nivel distrital, con la diferencia que por sus características de los actores del POEP Metropolitano se organizan en Áreas Funcionales y en el Plan de Contingencia Distrital los actores se articulan en comisiones de trabajo establecidas en el marco legal vigente.

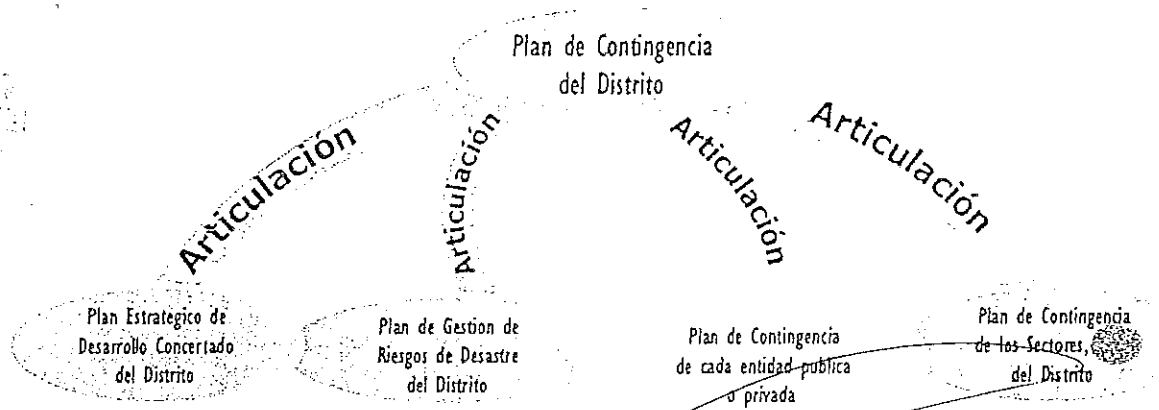

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

9.1 La Plataforma de Defensa Civil a nivel Zonal y Vecinal

9.1.1 Tareas de Preparación

Para reducir las vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico de riesgos, es necesario que las juntas directivas, organizadas en la Plataforma de Defensa Civil Distrital, se pongan al frente y con la guía de este Plan, puedan mejorar la capacidad de respuesta de la población ante un evento adverso como: Terremoto, lluvias intensas, desprendimiento de rocas, incendios, etc., y las comisiones de trabajo, cumplan las diferentes tareas de respuesta establecidas en este mismo plan en beneficio de los pobladores.

La fase de preparación involucra mejorar la capacidad de respuesta de diferentes actores locales ante eventos adversos, cumpliendo con la fase organizativa, de planificación, entrenamiento, equipamiento, implementación, simulacros y simulaciones.

TAREAS DE PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL

1. Organización	2. Planificación	3. Entrenamiento
Fortalecer la organización de las Comisiones de Operaciones, Logística, Salud, Ley y Orden y Comunicaciones de la Plataforma de Defensa Civil.	Revisar y actualizar el Plan de Contingencia ante sismos cada año.	Curso práctico de Primeros Auxilios
		Charla de prevención y extinción de incendios.
	Elaborar y aprobar el Plan de Contingencia contra incendios	Charla de Seguridad y control de masas
Organizar brigadas de Primeros Auxilios en cada grupo de población organizada	Actualizar anualmente los Planes de Evacuación ante sismos	Charla en manejo logístico para emergencias (administración y Ayuda Humanitaria)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO PUCUSANA V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA GERENCIA MUNICIPAL V°B°

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

Organizar brigadas Contra Incendios en cada grupo de población organizada.	Contemplar la elaboración de un Plan de Agua y Saneamiento para casos de desastre. (Considerar las necesidades de recipientes con capacidad suficiente para el número de personas de cada grupo de población organizada).	Charla del Proyecto ESFERA[1] y normas mínimas de ayuda humanitaria en casos de desastre.
Organizar brigadas de vigilancia y control del agua y brigadas ambientales para la vigilancia del saneamiento en el Distrito		Curso práctico sobre armado de carpas
Organizar y definir con la plataforma de defensa civil y la comunidad, las necesidades del agua en caso de desastre, teniendo en cuenta que en un sismo fuerte, es posible el colapso de las instalaciones y reservorios de agua	Planificar la eliminación y disposición final de desechos sólidos y líquidos.	Curso práctico de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN
	Elaborar un plan de seguridad y vigilancia del agua para evitar la contaminación.	Práctica de trabajo en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) entre las comisiones.
	Elaboración de censos poblacionales en cada manzana periódicamente.	Charla de formación para brigadas de control del agua y brigadas ambientales.
4. Equipamiento e Implementación	**5. Difusión**	**6. Simulación/Simulacros**
Abastecimiento de kits básicos de la Plataforma de Defensa Civil: tableros, silbatos, chalecos, polos, linternas, herramientas, formatos EDAN y logística.	Campaña de saneamiento y normas de higiene para una comunidad limpia y saludable.	Práctica en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del acopio, procesamiento y envío de información
Contar con botiquín implementado con medicina básica y camillas.	Entrega de cartillas y manuales a integrantes de la plataforma de Defensa Civil de cada zona	Ejecución y evaluación del simulacro de sismo con toda la comunidad
Abastecimiento de baldes con arena para cocina y extintores para cada manzana	Campaña de difusión de normas de conducta ante sismos.	Planificar y diseñar el ejercicio
Confección y colocación de carteles de zona segura y vías de evacuación en caso de sismos.	Campaña de manejo y tratamiento del agua para consumo humano	Explicación del ejercicio a los participantes
Acondicionamiento y construcción de escaleras seguras para evacuar población.	Difusión de los Planes de Evacuación	Prácticas de los planes de evacuación con la población
Implementación de insumos para obtener agua segura en emergencias. (Hipoclorito de sodio necesario para clorar el agua)	Campaña de Limpieza comunal permanente por grupo de población organizada	Práctica de las tareas de las comisiones en fase de respuesta
Implementar recipientes con tapa, para agua segura, con capacidad suficiente para el número de personas de la Zona.		
Implementar con tachos y/o depósitos para basura, considerando un recipiente de 100 L/20 familias. Sería deseable contar con 2 tipos de tachos para diferenciar desechos orgánicos e inorgánicos.		

1 EL PROYECTO ESFERA FUE INICIADO EN 1997 POR UN GRUPO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA DE LA MEDIA LUNA ROJA A FIN DE ELABORAR UN CONJUNTO DE NORMAS MÍNIMAS UNIVERSALES EN ÁMBITOS ESENCIALES DE LAS RESPUESTAS HUMANITARIAS.

9.1.2 Tareas de Respuesta

La fase de respuesta se refiere a las medidas a ser ejecutadas ante un inminente peligro o ante una situación de emergencia, empleando los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados socorriendo a los heridos y damnificados.

Las acciones claves en el proceso de respuesta empieza con el conocimiento de la situación o emergencia, inmediatamente después, se activan y despliegan los recursos humanos y materiales para la atención, coordinando permanentemente las acciones de respuesta entre cada comisión, para que finalmente se desmovilice a la población para guardar el orden y la calma.

- Ubicación de familias en escaleras de edificios seguros y calles anchas

RENZO [illegible] SORTEE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 92107

- Evacuación de personas hacia las zonas seguras
- Ubicación de personas en las zonas seguras
- Contabilizar a las personas que han evacuado y no evacuado
- Reportar al COE el número de personas evacuadas y no evacuadas

Una vez producido el impacto del desastre se requiere que las personas que integran las comisiones de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, se activen y desarrollen las tareas que se han establecido en el presente plan de manera simultánea.

TAREAS DE RESPUESTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN ORGANIZADA

Nº	Tarea	Recursos	Resp
1	Empadronamiento y evaluación de viviendas, pistas, locales comunales, infraestructura básica, etc.	Formatos para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), lapiceros, tableros, linterna, botiquín.	COMISIÓN DE OPERACIONES
2	Consolidado de daños y cálculo de necesidades en el COE	Formatos, calculadora	
3	Limpiar escombros de lotes y calles	Lampas, picos, escobas, etc.	
4	Ubicar carpas o módulos en lote, y si es necesario instalar Albergues en zonas seguras	Espacios abiertos	
5	Brindar Ayuda humanitaria a los afectados	Carpas, frazadas, colchones y ropa	
6	Organizar la Atención alimentaria	Agua, ollas, víveres	
7	Apoyar las labores educativas a través de Taller escolares	Modulo escolar	
8	Instalación de letrinas	Plásticos, palos, lozas	
9	Garantizar el abastecimiento de agua y la distribución equitativa a la población	Tanques y tachos	
10	Diseño, elaboración, instalación de los puntos de agua para población damnificada	Papelotes, plumones, cisternas, baldes, tachos	
11	Verificación y limpieza de vías de acceso	Vías libres	
1	Búsqueda y rescate de personas	Palas, picos, camillas, sogas y escaleras	COMISIÓN DE SALUD
2	Brindar Primeros auxilios a heridos	Botiquín de primeros auxilios con medicinas	
3	Traslado de heridos a postas u otros centros de salud que se designen	Carretillas, camillas, vehículos	
4	Cuidar enfermos y heridos	Personal disponible	
5	Supervisar la higiene en las ollas comunes	Coordinar con centro de salud	
6	Vigilancia y seguimiento para el consumo del agua de calidad, previamente tratada.	Coordinar con centro de salud, Cloro, lejía	
7	Promover y desarrollar campaña de limpieza e higiene entre los damnificados en los albergues	Coordinar con centro de salud	
8	Vigilar la limpieza de letrinas y el recojo de residuos sólidos	Coordinar con centro de salud	
1	Contribuir en la evacuación ordenada y con seguridad de la población hacia las zonas seguras	Camillas, linterna, silbato, palas, picos, megáfono.	COMISIÓN LEY Y ORDEN
2	Velar por La seguridad y protección de la zona afectada	Carpas, frazadas, padrón de vecinos	
3	Identificar a los muertos (coordinar con fiscal)	Padrón, cuadernos, lapicero	
4	Vigilar y garantizar la seguridad en almacenes y distribución equitativa de ayuda a población afectada	Palos, chalecos, silbatos	
5	Cuidar el traslado de las donaciones desde la municipalidad o almacenes establecidos	Transporte, personal y un lugar seguro	
1	Activar alarma de evacuación en casos de emergencia.	RR.HH. Cuadernos, lapiceros y silbatos	COMIS
2	Coordinación y comunicación con las comisiones (publicar resultados de avances)	Papelotes, plumones, cinta	

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

3	Informar a través de asambleas la situación actualizada de la emergencia	Silbato, plumones , papelotes	
4	Elaborar un reporte informativo y EDAN del escenario de desastre y derivarlo al Centro de Operaciones de Emergencia – COE Distrital	Sistema de radio, RR.HH.	
5	Campaña de sensibilización difusión sobre cuidado de agua, limpieza y disposición de la basura	RR.HH. Silbatos, papelógrafos, plumones	
1	Coordinación con operaciones para el cálculo de necesidades	RR HH. Comunicación	COMIS LOGISTICA
2	Armar Almacén de emergencia y recibir las donaciones	Formatos, lapiceros	
3	Inventariar la ayuda llegada y clasificarla	Formatos, lapiceros	
4	Distribución de ayuda a damnificados con el apoyo de Operaciones y Ley y Orden	RR.HH. , padrón de damnificados	
5	Entregar medicinas a Comisión de Salud	RR HH. Comunicación	
6	Entrega de alimentos para olla común	RR HH. Comunicación	
7	Entrega de herramientas para operaciones	RR HH. Comunicación	

9.2 Plataforma de Defensa Civil Distrital

La Plataforma de Defensa Civil Distrital, es el conjunto de personas representativas del distrito que desarrollan o ejecutan acciones de Defensa Civil, orientando sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente. La Plataforma de Defensa Civil Distrital es presidida por la máxima autoridad política del distrito, siendo el Alcalde Distrital el responsable directo de los procesos de preparación y de respuesta ante una emergencia o desastre por un terremoto de gran magnitud, así mismo, la ley establece que la Plataforma de Defensa Civil Distrital la integran los organismos públicos con responsabilidad directa en el distrito, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base.

Los organismos públicos y privados que integran la Plataforma de Defensa Civil Distrital tienen su punto de articulación en 6 comisiones de trabajo: Ley y Orden, Salud, Operaciones, Logística, Comunicaciones y Planificación.

9.2.1 Tareas de Preparación

TAREAS DE PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL

N°	TAREA	RESPONSABLE	ACTV
1	Actualización y seguimiento a integrantes de las Comisiones de la Plataforma de Defensa Civil Distrital	SGDC	ORGANIZACION
2	Seguimiento a Grupos Vecinales en Gestión del Riesgo de Desastres	SGDC, Comisión de operaciones	
3	Seguimiento a integrantes del GIRED mediante reuniones mensuales	SGDC, Comisión de operaciones	
4	Organización de Plataformas Zonales en Gestión del Riesgo de Desastres	SGDC, Presidente Comisiones	
5	Organización de Plataformas vecinales de Gestión del Riesgo de Desastres	SGDC, Presidente Comisiones, GIRED	
6	Convocatoria e integración de Alumnos de 4to y 5to de media al Servicio Escolar Solidario para la Preparación y Atención de Desastres (SESPAD) y a las Comisiones de la Plataforma de Defensa Civil Distrital	UGEL (Unidad Gestión Educativa Local)	
7	Organización de Comisiones de Gestión de Riesgos y brigadas escolares en instituciones Educativas del distrito	UGEL	
8	Organización de Plataformas y brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres de empresas privadas	SGDC, ITSE, Fiscalización	

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107

1	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia interno y externo en ediciones públicas del distrito	SGDC – ITSE (Inspecciones Técnicas Seguridad Edificaciones)	PLANEAMIENTO
2	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en instituciones educativas	SGDC - UGEL	
3	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en zonas del Distrito	SGDC, Operaciones, GIRED y Brigadistas de Pucusana	
4	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en locales públicos y privados	SGDC - ITSE	
1	Elaboración de plan de capacitación en gestión de riesgos del distrito estableciendo cursos para explicar funciones a los grupos de gestión del riesgo de desastres organizados en organizaciones públicas y privadas	SGDC, Comisiones	CAPACITACIÓN
2	Visitas guiadas a las áreas organizadas, capacitadas y equipadas con participación de Plataforma, GIRED y otros grupos vecinales de gestión de riesgo de desastres	SGDC, GIRED	
3	Ejecución cursos de 2 horas para explicar funciones de Plataforma en: organismos públicos, Instituciones Educativas, Zonas, Integrantes de SESPAD distrital de I.E Secundarias	SGDC, Operaciones, GIRED, UGEL	
4	Ejecución de cursos de herramientas básicas dirigidos a: 1 curso ESFERA, EDAN, Manejo de Información sobre Emergencias (MISE) para Grupos de Defensa Civil Zonales y vecinales. 3 Cursos integrales a los alumnos integrantes del SESPAD	SGDC, Comisiones	
5	Prácticas de Aplicación de Herramientas Técnicas para manejo de emergencias para comisiones de la Plataforma a nivel Distrital, Zonal y Vecinal: - Práctica de llenado de guías de verificación y formatos EDAN, para comisión Operaciones - Práctica para Cálculo de Necesidades para Comisiones de Logística y Operaciones - Práctica llenado de formularios y uso de software Sistema Unificado de Manejo de Almacenes (SUMA) para Comisión de LOGISTICA - Práctica uso del SINPAD para Comisiones de Operaciones, Logística y Comunicaciones - Práctica instalación de carpas y albergues para Comisión de Operaciones - Práctica de llenado de fichas técnicas para Comisión de Planificación - Práctica de Primeros Auxilios para Comisión de Salud - Práctica de Planes de Evacuación para Población del Distrito	SGDC - Plataforma de Defensa Civil y GIRED	
6	Curso de reforzamiento a personal que integra el Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres (GIRED)	SGDC	
1	Entrega de kits básicos a Grupos de Defensa Civil a nivel Vecinal	SGDC	EQUIPAMIENTO
2	Entrega de camillas a Grupos de Defensa Civil a nivel Vecinal	SGDC	
3	Entrega de chalecos para Grupos de Defensa Civil a nivel Zonal y Vecinal	SGDC	
4	Entrega de botiquines de primeros auxilios para SEPEME SUR y para carros de rescate y ambulancia	SGDC	
5	Equipar al Centro de Operaciones de Emergencia con equipos de cómputo y mobiliario Computadoras: 4 computadoras para la comisión de logística, operaciones, monitoreo y comunicaciones; 1 impresora a colores, 1 estabilizador de voltaje, 3 muebles de cómputo, 3 sillas giratorias, 1 multimedia, 1 laptop, 2 GPS, 1 grupo electrógeno de 2.5 KW, ploteo de mapas.	MDSM, SGDC, Comisión de Logística	
6	Equipar al COED y equipos de socorro con una Red de comunicaciones de Emergencias y Desastres: 1 estación de radio con antena, cable coaxial, fuente de poder, 1 torre de 30mt para estación de radio base, 1 estación repetidora, 10 estaciones de radio base con antena, cable coaxial, fuente de poder	MDSM, SGDC, Comisión de Comunicaciones	
7	Transceptores Portátiles para Puesto de Mando Unificado, almacenes, comisiones los cuales estarán en resguardo del COED	MDSM, SGDC, Comisión de Comunicaciones	
8	Abastecimiento de bienes de artículos no alimentarios para reserva(carpas de 18 m², colchones, frazadas, tachos de agua de 120 L, kits de cocinas, útiles de aseo personal)	MDSM, SGDC, Comisión de Logística	
1	Diagnóstico de cantidad de Grupos organizados existentes en el distrito y cuántos de ellos están en la Plataforma de Defensa Civil a nivel vecinal	SGDC	IMPLEMENTAC
2	Diagnóstico de Cantidad de Instituciones Educativas que existen en primaria, secundaria y superior y cuántos de ellos han cumplido con directiva 015-2007 y Programa SESPAD	UGEL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA GERENCIA MUNICIPAL V°B°

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

	3	Establecer y registrar en directorio del Plan de Contingencia lugares destinados a: 1. Directorio telefónico 2. Almacenes 3. Áreas de Concentración de Victimas- ACV 4. Sistemas de Operaciones Forenses-SOF 5. Albergues 6. Centros de acopio de desmonte y residuos sólidos 7. Puntos de almacenamiento de agua temporal 8. Listado de camiones cisternas privados del distrito	SGDC, y Comisiones de la Plataforma de Defensa Civil Distrital
	4	Operativos para evaluar colegios que implementan Directiva Acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo (015-2007 MINED), Programa SESPAD	SGDC y Comisión de Ley y Orden
	5	Operativos para evaluar la organización y capacitación de la Plataforma de Defensa Civil a nivel zonal y vecinal	SGDC y Comisión de Ley y Orden
	6	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en establecimientos privados	SGDC y ITSE
	7	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en Instituciones Educativas	SGDC
	8	Organización de Comisiones de Gestión de Riesgos y brigadas escolares en instituciones Educativas del distrito	UGEL
	9	Operativos para evaluar existencia de planes de contingencia en establecimientos públicos	SGDC - Comisión Ley y Orden
	10	Construcción de escaleras para evacuación de población de zonas de riesgos localizados en laderas de la Costa Verde	SGDC, Logística
	11	Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras en Zonas (1 cartel metálico, 1 gln pintura verde, blanca, brochas)	SGDC, Logística
	12	Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras en Instituciones Educativas.(30 flechas, 18 círculos pintados)	SGDC, Logística
	13	Asignación de ambiente para el Centro de Operaciones de Emergencia de manera permanente	Pte. Plataforma
	1	Edición y difusión de Plan de Contingencia ante terremotos del Distrito	SGDC, Comunicaciones
	2	Diseño y reproducción de cartillas, volantes, afiches, banners, credenciales	SGDC, Comunicaciones
	3	Preparación de spots radiales y televisivos motivando la organización y capacitación de los grupos vecinales de Defensa Civil, comisiones de gestión de riesgos en las Instituciones Educativas, difusión del Plan de Contingencia ante terremotos, explicación de normas de conducta ante terremotos.	SGDC, Comunicaciones
	4	Campañas educativas de preparación ante terremotos en el distrito	SGDC, Comunicaciones
	5	Edición y mantenimiento de página web exclusiva para gestión de riesgos	SGDC, Comunicaciones
	6	Organización de conferencias de prensa con la participación de las comisiones para difundir las tareas que vienen implementando	SGDC, Comunicaciones
	1	Simulacros ante sismos en las Instituciones Educativas	Plataforma Distrital Defensa Civil
	2	Simulacros y simulaciones ante sismos en zonas priorizadas	Plataforma Distrital Defensa Civil
	3	Simulacro y simulación ante sismos general	Plataforma Distrital Defensa Civil
	4	Simulacro y simulación ante sismo nocturno	Plataforma Distrital Defensa Civil

DIFUSION

SIMULACION - SIMULACRO

9.2.2 Tareas de Respuesta

El Proceso de Respuesta se refiere a las medidas a ser ejecutadas ante un evento, empleando para ello los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados en el plan, socorriendo a los heridos y damnificados.

Las acciones claves son:

- ***Conocer la situación***: una vez producido el evento, es de vital importancia conocer la situación de lo que pasó, para actuar de manera coherente y eficaz.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

- *Activación y despliegue de recursos humanos y materiales:* La ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales tanto de organismos públicos como privados y en especial de las organizaciones sociales de nivel distrital, zonal y vecinal de defensa civil, estas tareas son ejecutadas en los 3 niveles por las comisiones de trabajo establecidas en el presente Plan de Contingencia.
- *Coordinación de acciones de respuesta:* Los mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán las mismas que se indican como Anexos del *Plan de Operaciones de Emergencia ante Riesgo de Desastres para el Distrito*.
- *Desmovilización:* Es posible que actores de otros niveles locales, provinciales y regionales dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta a una emergencia o desastre. Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurará la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.

ESCENARIOS ESPECIFICOS DE RIESGO

A. MOVIMIENTO SÍSMICO DE GRAN INTENSIDAD

El sismo previsto tiene una magnitud entre 8 y 9 grados en la escala de Richter, con epicentro frente a las costas del Callao, pudiendo originar una gran cantidad de daños, como son:

i. Colapso de 4500 viviendas (estimado), lo cual puede producir:

i.1 Más de 1000 muertos:

- Ministerio Público: procedimiento para identificación y retiro de cuerpos
- Lugares de almacenamiento temporal con frío
- Empresas funerarias habilitan procedimientos para disponer cuerpos
- Cremado luego de 4 días
- Coordinar con Colegio Médico y colegio Químico Farmacéutico tratamiento de cuerpos con formol

i.2 8000 heridos:

- Establecer áreas para Triaje y atención básica
- Establecer áreas para operaciones médicas y etapas post operatoria
- Establecer hospitales de campaña según capacidad instalada

i.3 15000 damnificados:

- Dar administración de la emergencia en zonas específicas en el Distrito a ONGs o Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) especializadas para atención de emergencias
- Brindar espacio físico y coordinar con el MINSA ubicación de plantas generadoras de cloro que puedan atender a toda la Dirección de Salud Lima Sur - DISA Lima Sur y permitan circulación de envases

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

- Asegurar abastecimiento de energía eléctrica para funcionamiento de plantas cloradoras
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8

i.4 Animales muertos

- Procedimiento de cremado
- Asignación de áreas donde disponer los cuerpos
- Coordinar con DISA Lima Sur como evitar presencia de roedores y otros vectores

ii. Se limite desenvolvimiento de los Medios Operativos para atender la Emergencia (Bomberos, Ambulancias, Centros de Atención)

- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Usar motos para zonas inaccesibles con vehículos de 4 ruedas

iii. Daños en tuberías de agua causando desabastecimiento de este elemento en determinadas áreas del Distrito

- Coordinar con supermercados para que cuenten con stock de agua para casos de emergencia
- Disponer de una planta generadora de cloro

iv. Que las tuberías de desagüe colapsen contaminando líneas de agua del Distrito

- Coordinar con supermercados para que cuenten con stock de agua para casos de emergencia
- Disponer de una planta generadora de cloro
- Personal capacitado en hacer zanjas de infiltración hacia el subsuelo
- Contar con cepas de bacterias que puedan degradar materia orgánica a gran velocidad.

v. Que se interrumpa fluido eléctrico

- Que la Plataforma de Defensa Civil a nivel zonal cuente con grupos electrógenos
- Coordinar con las empresas del Distrito para que cuenten con grupos electrógenos
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8

vi. Interrupción de las comunicaciones

- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital

vii. Ruptura de tuberías de gas natural/ incendio en vivienda/ incendio en local

- Plan de contingencia de CALIDDA
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Dar administración de la emergencia a ONG o ENIEX especializadas en atención de emergencias de este tipo

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

viii. Que el Distrito se quede aislado por destrucción y/u obstrucción de vías de acceso

- Coordinar con supermercados para que comercialicen sus productos sin restricciones ni sobrecostos (incluirlos en Plataforma)
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital

ix. Que se produzca congestión vehicular

- Establecer rutas prioritarias que deben quedar libres para paso de vehículos de emergencia
- Inmovilizar los vehículos que no requieran transitar
- Priorizar el empleo de bicicletas y otros vehículos menores hasta que se normalice el tránsito
- Usar motos y otros vehículos para retirar personas que lo requieran de las zonas inaccesibles con vehículos de 4 ruedas

x. Incendios de diversos orígenes

- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital

xi. Desorientación general/ pánico en población damnificada

- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6

xii. Alteración del orden público/ robo/ pillaje

a) **Población del propio Distrito**

- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital
- Incorporar supermercados, galerías y mercados de la localidad en Plataforma, dado que estos deben contar con planes de contingencia
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6

b) **Población de distritos colindantes**

- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital
- Incorporar supermercados, galerías y mercados de la localidad en Plataforma, dado que estos deben contar con planes de contingencia
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6

- Apoyo para el desarrollo conjunto de Almacenes Adelantados y otras acciones de contingencia en lugares limítrofes con Autoridades correspondientes

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 82107

E. ACCIDENTE CON SUSTANCIAS O RESIDUOS PELIGROSOS

i. Vehículo en tránsito por el Distrito

- Contar con Plan de Contingencia conocido, como establece la Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, Ley N° 28256, y su Reglamento, DS N° 021-2008-MTC
- Las empresas transportadoras de sustancias o residuos peligrosos realizarán por lo menos un simulacro al año, en aplicación de la Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, Ley N° 28551; con comunicación anticipada de diez (10) días útiles, a la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Pucusana
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados explicando sobre el tema; nada indigna más que la falta de información.
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6

ii. Fuga de sustancia peligrosa/ incendio/ explosión

- Contar con Plan de Contingencia conocido, según Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, Ley N° 28551
- Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
- Voceros capacitados explicando sobre el tema; nada indigna más que la falta de información.
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en Capítulo 6
- Emplear distancias establecidas en el Cuadro N° 1: Estrato, descripción y valor de las Zonas de Peligro, del Manual Básico de Estimación del Riesgo del INDECI, u otras guías, hasta que se pueda modelar la zona de afectación con cartografía propia del Distrito y en condiciones reales.

RENZO ENRIQUE GUTTI CORTEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 82107